REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 94/2020

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 1/2020 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA JURÍDICA EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS - SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO (SBPF)", ID Nº 374051.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 12 de febrero de 2020

Señores
GABRIEL ORLANDO SOLALINDE RODRÍGUEZ
RUC: 2036107-6
Domicilio: J. Eulogio Estigarribia Nº 4670 esquina Torreani Viera - Asunción
Telefax: (021) 611 950
E-mail: gsolalinde@gmail.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a usted a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 68 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, por el presente escrito se comunica que la firma **GABRIEL ORLANDO SOLALINDE RODRÍGUEZ**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Contratación Directa N° 1/2020 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA JURÍDICA EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS - SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO (SBPF)", ID Nº 374051.

La adjudicación es por el **precio total** de **Gs. 165.000.000.- (Guaraníes Ciento Sesenta y Cinco Millones)** incluido todos los impuestos.

Se adjuntan a la presente nota el Informe de Evaluación de la Propuesta Técnica, el Informe de Evaluación de la Propuesta de Precio y la Resolución de Adjudicación.

Por último, **se solicita a la firma GABRIEL ORLANDO SOLALINDE RODRÍGUEZ la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en la Carta de Invitación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

S/A

Abg. Enrique Terwindt C.

JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contratación

Recibido con el Informe de Evaluación y Resolución de Adjudicación.

GABRIEL SOLALINDE
ABOGADO
MAT. CSJ 8270
12/02/2020